



# Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo y demás Trabajadores de Industria del Sector Aéreo Colombiano.

NTI.860.042.453-3

CAV  
Entrada - 409902 - 2022-06-28 10:09 - 8  
CAV PRESIDENCIA  
ADRIAN NEUHAUSER

CALLE 26 No. 59 - 15



Bogotá D.C 28 de Junio de 2022  
ACAV-AVA – 202226

Señores

**ADRIAN NEUHAUSER**

Presidente y CEO

**MARIA PAOLA VILLOTA**

Directora general de talento humano

**EDUARDO MENDOZA**

Vicepresidente de Operaciones

Aerovías del Continente Americano.

**AVIANCA S.A**

Ciudad.

**REF: SOLICITUD DE RECUPERACION DEL SALARIO**

Cordial saludo,

De acuerdo a lo expresado por los directivos de la compañía, información que se hizo pública no solo para los pilotos sino para todos los trabajadores de la compañía, ante los medios de comunicación, en la que se señala que los Pilotos llegaron a un acuerdo con la compañía Avianca, con el fin de recuperar el salario pre-COVID y aumentar el salario a más de 1.200 Pilotos a partir de enero del 2023.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, celebramos que la empresa se venga recuperando económicamente, fruto del esfuerzo y ahorro también de sus auxiliares de vuelo y demás trabajadores, que en su momento le brindaron a la compañía. Por ello, en representación de los Auxiliares de Vuelo, comedidamente solicitamos a usted se sirva reconocer a nuestra población de trabajadores afiliados la misma condición de recuperación del poder adquisitivo del salario PRE-COVID, en consideración a la inflación acumulada en los años 2020, 2021, y 2022, de igual manera aumentar el salario en la misma proporción que se haga para los tripulantes de cabina de mando.

Lo anterior, teniendo en cuenta el malestar general que existe en estos momentos entre los Auxiliares de Vuelo, por lo expresado por el Capitán Serrano, presidente de una organización sindical que no aportó nada para la sostenibilidad de la empresa y de los empleos en épocas de la pandemia, por el contrario ACAV hizo un acuerdo con la empresa, en la que aportó económicamente a la misma, aplazando pagos de beneficios convencionales para sus trabajadores beneficiarios y afiliados.

Esta asociación tiene pleno conocimiento respecto del acuerdo de fecha 27 de octubre de 2020 que tiene suscrito la ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES -ACDAC-, con AVIANCA, en el que logró no solo ayudar económicamente a la empresa sino la estabilidad de todos los pilotos que en su momento estaban al servicio de Avianca. En este acuerdo se pactó una reducción del salario de los pilotos en un 15%. Porcentaje, que se dejó de pagar durante dos años y va ser reintegrado en el año 2023, más el 10 % de aumento

Personería Jurídica No. 0379 del 07 de Abril de 1961 - Bogotá D.C. - Colombia



Carrera 31 No 25B-25 Gran América



Tel:(1) 4824482 Opción No(1)  
(1) 4660967 -(1)2693821



acav07@gmail.com



acavesparatodos



# Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo y demás Trabajadores de Industria del Sector Aéreo Colombiano.

NIT. 860.042.453-3

al salario. Por esta razón para nuestra agremiación sindical ACAV y para nuestros afiliados y beneficiarios es del todo deseable recibir el mismo tratamiento y consideración que se le viene otorgando a los aviadores, dado que la empresa tiene acuerdos vigentes en los cuales se estipulan un aumento anual del 2% durante 4 años con ambas asociaciones.

Por último, no es ajeno para los trabajadores en general, la inflación que ha venido aumentando a partir del 2020, según el DANE, la inflación en dicho año fue de 1,61%, para el año 2021 fue de 5,62% y en el presente año se ubicó para el mes de mayo en 9,07%. Esto quiere decir, que a través del tiempo y en estos momentos se ha perdido el poder adquisitivo de nuestros ingresos y con ello la satisfacción de nuestras necesidades básicas está en riesgo. De forma tal que, así como los Pilotos tendrán un aumento de salario consideramos que las demás áreas de trabajo deben ser tenidas en cuenta de la misma manera y darles el mismo tratamiento.

Esta asociación siempre está dispuesta a sostener reuniones con ustedes, para acordar la redacción de las condiciones salariales que estamos solicitando, en la instancia del seguimiento de nuestros acuerdos suscritos. Solicitamos a ustedes concedernos una reunión para tratar este y otros asuntos de interés mutuo.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

**MARIA CRISTINA CADAVID B.**  
Presidente ACAV

Personería Jurídica No. 0379 del 07 de Abril de 1961 - Bogotá D.C. - Colombia



Carrera 31 No 25B-25 Gran América



Tel: (1) 4824482 Opción No. (1)  
(1) 4660967 - (1) 2693821



acav07@gmail.com



acavesparatodos